



**RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL, DE TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS PARA EL SERVICIO CIENTÍFICO TÉCNICO DE IMAGEN MÉDICA Y FENOTIPADO REF. 2022\_16.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Directora-Gerente del IACS de fecha 13 de junio de 2022, se ofertó un puesto de carácter no estructural de Técnico de FP de Apoyo a la Investigación IACS para el Servicio Científico Técnico de Imagen Médica y Fenotipado. Ref 2022\_16

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** Concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar el nombre de las aspirantes que ha superado el proceso selectivo.

Apellidos y Nombre	Puntos Total Proceso Selección
Cortes Hernando, Cristina	50.00
García Gil, Alba	52.50
Romanos Beatove, Alejandra	54.50
Royo Romeo, Elisa	51.00

**Segundo:** Con fecha 08/08/2022, Dª. Alejandra Romanos Beatove, candidata que alcanzó la mayor puntuación renunció al puesto, por lo que se procede a contratar a la persona que obtuvo la segunda mayor puntuación.

Apellidos y Nombre	Puntos Total Proceso Selección
García Gil, Alba	52.50



**Tercero** de conformidad con lo establecido en la base 8<sup>a</sup> de la convocatoria establecer la bolsa de empleo, que estará formada por las aspirantes que no hayan sido seleccionadas para cubrir el puesto de trabajo convocado, que hayan superado el umbral de puntos previstos (50 puntos), y manifestado su interés en formar parte esta bolsa de empleo. La ordenación se hace atendiendo a la puntuación global obtenida en todas las fases del proceso de selección.

Apellidos y Nombre	Puntos
Romanos Beatove, Alejandra	54,50
Royo Romeo, Elisa	51,00
Cortes Hernando, Cristina	50,00

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto